

CONSTANCIA SECRETARIAL: Diciembre 9 de 2022. A despacho informando al señor Juez el perito evaluador ha allegado el dictamen pericial.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: No 2761

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00191-00

CLASE: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

DEMANDANTE: CONDOMINIO ALTOS DEL CAMPESTRE

DEMANDADO: MARIO JARAMILLO ARANGO

Vista la constancia secretarial se dispone:

Agregar al proceso del asunto el dictamen pericial, allegado por el perito JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR y del mismo se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes a que hay lugar. El dictamen queda en secretaría a disposición de las partes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 231 del Código General del proceso.

Fijar como fecha para continuar con la audiencia **el 29 de marzo de 2023 hora 2pm**. La audiencia iniciará en el Juzgado. Las pruebas fueron decretadas en auto del 30-06-2022.

Advertir al perito que debe asistir a la diligencia en la cual se la fijarán los honorarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 12-12-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria